

CENTENARIO VIRGEN DE LA PIEDAD

SALIDA EXTRAORDINARIA



REGLAMENTO

- Art. 1: SALIDA EXTRAORDINARIA

Con motivo de la celebración del Centenario de la Virgen de la Piedad (1925-2025), la Agrupación de Portapasos Promesas de la Stma. Virgen de la Piedad, la Agrupación de la Stma. Virgen de la Piedad, junto a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marrajos), a la que pertenecen, y con la colaboración del Ayuntamiento de Cartagena, han organizado una Salida Extraordinaria de la Virgen de la Piedad, por las calles de Cartagena, para conmemorar la llegada de la imagen a la Estación de Ferrocarril de la ciudad, el 5 de abril de 1925.



La escultura, realizada por José Capuz, fue recibida por el Arcipreste Sr. Cavero, que bendijo la talla, y por el Hermano Mayor D. Juan Gómez Quiles, junto a un numeroso grupo de personas devotas. Se interpretó la Marcha Real, por la Banda de Músicos de Cartagena y se trasladó a la Iglesia de Sto. Domingo.

El próximo 6 de abril recordaremos la llegada de la Virgen de la Piedad, con un traslado desde la Estación de Tren, por las calles de Cartagena, hasta la Iglesia de Santa María de Gracia.

- Art 2: PARTICIPANTES

Cualquier persona, mujer u hombre, podrá participar en esta Salida Extraordinaria, "cargando" durante un tramo, con un trono especial para la ocasión, que llevará la talla original de Capuz, de la Stma. Virgen de la Piedad.

Es recomendable llevar traje/vestido y zapatos, oscuros; llevar al cuello el escapulario y portar la tarjeta identificativa del tramo.

Las personas, al realizar la inscripción, podrán indicar si desean realizar su tramo formando parte de un mismo grupo.

Los portapasos deberán llevar el trono con la formalidad requerida para este acto religioso. Podrán ser requeridos a abandonar el traslado por el equipo organizador y el capataz en caso de incumplimiento de las normas.

- Art 3: RECORRIDO

El recorrido de la procesión partirá de la Estación de Renfe, por las calles de Cartagena, hasta su recogida en la Iglesia de Santa María. Se dividirá en tramos, que serán adjudicados en función de las personas que se inscriban. Será comunicado a los inscritos/as cuando retiren los escapularios, en los días indicados.

Los componentes de un tramo deberán estar en el lugar asignado, al menos 15 minutos antes del tiempo estipulado para coger las andas. Serán distribuidos en el trono por los miembros de la organización.

Será obligatorio portar el escapulario del Centenario y la tarjeta identificativa del tramo. Se excluirá a toda persona que le falte uno de ellos.



Al llegar al punto de relevo, todos los portapasos, tras dejar el trono en el suelo, se retirarán del mismo para dejar paso al nuevo equipo, que hará el siguiente tramo.

El equipo organizador podrá retirar a aquella persona que manifieste signos evidentes de no cumplir las condiciones físicas necesarias para hacer el esfuerzo requerido.

- Art. 4: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma digital de Línea de Salida. Es obligatorio completar todos los datos requeridos durante el proceso de inscripción e ingresar el donativo de 10 euros/persona, mediante el pago con tarjeta de crédito/débito, en la aplicación que hay en la misma página.

Esa cantidad da derecho a recibir el Escapulario Oficial Centenario de La Piedad, además de contribuir a los gastos derivados del traslado como arreglos florales, etc.

Si alguna persona tuviese dificultad o problema en hacer la inscripción vía telemática, podrá hacerlo presencialmente, en la sede de la Cofradía Marraja (C/Jara, nº 25. Cartagena), los días 11, 18 y 25 de marzo, de 17 a 20 horas.

El plazo de inscripción finaliza el jueves, 27 de marzo de 2025, a las 23 horas.

- Art. 5: RECOGIDA ESCAPULARIO OFICIAL CENTENARIO DE LA PIEDAD

La recogida del Escapulario Oficial Centenario de la Piedad se realizará en la sede de la Cofradía Marraja (C/Jara, nº 25. Cartagena) los días:

- 30/marzo, de 10 a 13 horas,
- 31/marzo, de 17 a 21 horas
- 1/abril, de 17 a 21 horas
- 2/abril, de 17 a 21 horas.

Además de la recogida del Escapulario, se entregará una tarjeta identificativa, con el tramo asignado para cargar con el trono.



Art. 6: RESPONSABILIDAD Y ESTADO FÍSICO/SALUD

Todos los participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en el traslado, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado para participar en esta actividad. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en el traslado. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en este evento y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la actividad.

Art. 7: SEGUROS Y COBERTURAS

El evento cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la actividad, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle el traslado

Art. 8: MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

La suspensión del traslado por causas climatológicas o ajenas a la Organización no dará derecho a la devolución de la cuota de inscripción.



Art. 9: DERECHOS DE IMAGEN

Autorizo expresamente a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el traslado mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer. Cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 10: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado privado, titularidad de la empresa encargada de la gestión de inscripciones, que cumple con las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante contacto a través de la web https://www.lineadesalida.net/contacto.

Art. 11: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan expresamente el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.